

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

*Edicto*

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1997, por el buque «Nuevo Sotileza», de matrícula de Santander, lista 3.ª, folio 2592, al buque de bandera francesa denominado «Natalie Chantal».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, número 224, edificio «Servicios Generales», en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 9 de septiembre de 1998.—47.877-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

*Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 694/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios*

Por Acuerdo de fecha 23 de julio de 1998, se ha incoado expediente sancionador a don Fabio Manuel Laje. Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de veintidós días hábiles a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna Resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—La Instructora, María Luisa Martín.—48.444-E.

*Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 255/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios*

Por Acuerdo de fecha 8 de junio de 1998, se ha formulado propuesta de Resolución en el expediente sancionador abierto a don Miguel Ángel Marchall Martín. Desconociéndose el domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de Resolución, en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar más arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—La Instructora, María Luisa Martín.—48.442-E.

*Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 316/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios*

Por Acuerdo de fecha 18 de agosto de 1998, se ha formulado propuesta de Resolución en el expediente sancionador abierto a doña Debra Kaye Ann. Desconociéndose el domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de Resolución, en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado la interesada, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger la interesada en el lugar más arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—La Instructora, María Luisa Martín.—48.441-E.

### Tribunal Económico-Administrativo Central

#### Vocalía 10.ª

*Notificación a don Manuel Virseda Zamorro de requerimiento de documentación relativa al expediente de este Tribunal R.G. 2.019/1997, al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Visto el recurso extraordinario de revisión, promovido contra autoliquidaciones del Gravamen Complementario de la Tasa Fiscal sobre el Juego, creado por la Ley 5/1990, por importe de 466.500 pesetas, se requiere que, en el plazo de quince días, se acrediten ante este Tribunal los siguientes extremos: Administración Tributaria en la que se realizó el ingreso de las autoliquidaciones; si se solicitó rectificación o confirmación de las mismas; en su caso, resolución del órgano gestor; también en su caso, si fue objeto de reclamación ante el Tribunal Regional competente, fallo del mismo y si fue recurrido en alzada.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—47.892-E.

*Notificación a don Manuel Pérez Sánchez de puesta de manifiesto del expediente R.G. 6.222/1996, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1, del artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto en la Vocalía 10.ª del Tribunal Económico-Administrativo Central, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por don Manuel Pérez Sánchez, a fin de que, dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar con el mismo los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, en la forma que se establece en el artículo 94, párrafos 2 y 3, del indicado Reglamento.

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—47.893-E.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### Confederaciones Hidrográficas

TAJO

*Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	C.I.F./N.I.F.	Importe sanción — pesetas	Otras obligaciones	Fecha resolución	Concepto
D-18671	Isidro Pazo Comesaña .....	36.051.080-Y	10.000	—	20-5-1998	Acampar.
18844	Clara Ana Gómez Palmero .....	53.043.939-M	10.000	—	21-5-1998	Acampar.
D-18883	María Dolores Martínez Garrido .....	50.047.582-L	10.000	—	21-5-1998	Acampar.
D-18887	Santiago Broncano Fernández .....	5.270.307-H	10.000	—	21-5-1998	Acampar.
D-18918	Patricia Rodríguez Viota .....	47.496.813-L	10.000	—	21-5-1998	Acampar.
D-19017	Francisco de la Vega López .....	2.180.956-G	15.000	—	21-5-1998	Navegar en zona prohibida.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición las resoluciones pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—47.867-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria  
y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Unidad de Minas

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2650.

Nombre: «Apolo».

Mineral: Rocas ornamentales.

Cuadrículas: 6.

Término municipal: Monóvar.

Interesado: «Luis Sánchez Díez, Sociedad Anónima».

Designación	Meridiano «W»	Paralelo «N»
Punto de partida	— 0° 55' 40" O	38° 24' 00" N
1	— 0° 55' 40" O	38° 23' 00" N
2	— 0° 56' 20" O	38° 23' 00" N
3	— 0° 56' 20" O	38° 24' 00" N

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 25 de agosto de 1998.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—47.872.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura  
y Comercio

Dirección General de Estructuras Agrarias

*Aviso por el que se anuncia la expropiación de las fincas números 60, 51 y 188 de los «Baldíos de Alburquerque» (Badajoz)*

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas «Baldíos de Alburquerque», a que se refiere el anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio, se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria, cuyas funciones son hoy ejercidas por el Servicio de Desarrollo Rural, ha levantado plano de la zona delimitada conforme a lo previsto en el anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993, ante el Notario de Cáceres, don Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Alburquerque, a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre las mencionadas fincas.

En virtud de las competencias atribuidas por Resolución del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Comercio de fecha 13 de mayo de 1998, como representante de la Administración en los expedientes de referencia, se anuncia:

Primero.—La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

Finca número 60, del polígono 11; con una superficie de 10-41-30 hectáreas, que linda: Norte, finca número 201 (doña Eleuteria Gamero Gutiérrez); sur, zona excluida (don Andrés Cardoso Piriz); este, finca número 201 (doña Eleuteria Gamero Gutiérrez) y zona excluida (don Andrés Cardoso Piriz), y oeste, finca número 189 (don Francisco Landero Montero).

Finca número 51, del polígono 11; con una superficie de 4-83-80 hectáreas, que linda: Norte, zona excluida (don José Cantero Román); sur, finca número 7 (herederos de don Ángel Espárrago Llinas); este, finca número 7 (herederos de don Ángel Espárrago Llinas), y oeste, finca número 188 (don Mariano Cantero Román) y zona excluida (camino público que la separa de don José Cantero Román).

Finca número 188, del polígono 11; con una superficie de 1-50-00 hectáreas, que linda: Norte, zona excluida (don Mariano Cantero Román); sur,

finca número 51 (don José Cantero Román); este, finca número 51 (don José Cantero Román), y oeste, camino público que la separa de zona excluida.

Segundo.—La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 20 de octubre de 1998, actos que tendrán lugar en las referidas fincas; a las diez horas la finca número 60; a las once horas la finca número 51 y a las doce horas la finca número 188.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios o, en su defecto, a sus herederos, causahabientes o subrogados y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de un derecho real o que posea un interés económico directo sobre las mismas, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Tercero.—El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

Cuarto.—La designación como Perito de la Administración en los expedientes de justiprecio del Ingeniero técnico Agrícola, don Ricardo Regalado Olmos.

Quinto.—El señalamiento a la propiedad de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este servicio Perito encargado de representarla en los expedientes de justiprecio.

Cáceres, 11 de septiembre de 1998.—El representante de la Administración, José Luis Rozas López.—47.888-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

LEÓN

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Villablino, afectado por las obras del proyecto de seguridad vial, acondicionamiento de intersección. Carretera C-631, de Ponferrada a La Espina. Tramo: Villablino, punto kilométrico 62,000. Clave: 4.3-LE-19*

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 27 de octubre de 1997, aprobó el proyecto referido, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León) de 4 de abril de 1990, que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Villablino, a efectos por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de León» «Diario de León»,

«La Crónica 16 de León» y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín oficial de Castilla y León» y expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villablino, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, sin número 24071 León, a efecto de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Villablino. Fecha: 8 de octubre de 1998. Horas: Diez a doce horas. Fincas números 1 y 2.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados que hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito a este Servicio y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 3 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Manuel Segurado Lozano.—48.356-E.

*Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes al término municipal de Villablino afectado por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Seguridad Vial. Acondicionamiento de intersección. Carretera C-631, de Ponferrada a La Espina. Tramo: Villablino, punto kilométrico 62,000. Clave: 4.3-LE-19*

Término municipal de Villablino.

Número de orden: 1. Polígono: 1. Parcela: 621. Propietario: Herederos de José Sabugo. Superficie ocupada: 75,30. Clasificación: Huerta.

Número de orden: 2. Polígono: 1. Parcela: 570. Propietario: don Eloy del Potro Otero. Superficie ocupada: 310,50. Clasificación: Pradera-pastos.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### CÁDIZ

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, en su sesión celebrada el

día 7 de agosto de 1998, al punto 52, urgencia 32, adoptó el acuerdo de aprobar las bases del concurso de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Cuarteles de Varela», cuyo detalle es el siguiente:

Primero.—Objeto: Presentación de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Cuarteles de Varela» y la selección de la propuesta más adecuada en función de su calidad, originalidad y adecuación funcional.

Segundo.—Premios: Primer premio, 1.000.000 de pesetas; segundo premio, 500.000 pesetas.

Tercero.—Plazo de inscripción.—Un mes, desde la convocatoria pública en los medios de comunicación nacionales.

Cuarto.—Cuota de inscripción: 5.000 pesetas, a ingresar por transferencia bancaria, a nombre de la Secretaría del concurso. Entidad: Unicaja. Cuenta corriente: 2103-4016-3316022890.

Quinto.—Inscripción: Se formalizará en sobre cerrado conteniendo la documentación. El sobre se remitirá a Secretaría del concurso de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Cuarteles de Varela», Sección de Contratación y Compras, excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario general accidental.—Visto bueno, el Teniente Alcalde, José Blas Fernández Sánchez.—47.929.

#### CÁDIZ

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, en su sesión celebrada el día 7 de agosto de 1998, al punto 52, urgencia 34, adoptó el acuerdo de aprobar las bases del concurso de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Santa Bárbara», cuyo detalle es el siguiente:

Primero.—Objeto: Presentación de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Santa Bárbara» y la selección de la propuesta más adecuada en función de su calidad, originalidad y adecuación funcional.

Segundo.—Premios: Primer premio, 1.000.000 de pesetas; segundo premio, 500.000 pesetas.

Tercero.—Plazo de inscripción: Un mes, desde la convocatoria pública en los medios de comunicación nacionales.

Cuarto.—Cuota de inscripción: 5.000 pesetas, a ingresar por transferencia bancaria, a nombre de la Secretaría del concurso. Entidad: Unicaja. Cuenta corriente: 2103-4016-3316022890.

Quinto.—Inscripción: Se formalizará en sobre cerrado conteniendo la documentación. El sobre se remitirá a Secretaría del concurso de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Santa Bárbara», Sección de Contratación y Compras, excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario general accidental.—Visto bueno, el Teniente Alcalde, José Blas Fernández Sánchez.—47.931.

#### CÁDIZ

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, en su sesión celebrada el día 7 de agosto de 1998, al punto 52, urgencia 33, adoptó el acuerdo de aprobar las bases del concurso de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Telegrafía sin hilos», cuyo detalle es el siguiente:

Primero.—Objeto: Presentación de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Tele-

grafía sin hilos» y la selección de la propuesta más adecuada en función de su calidad, originalidad y adecuación funcional.

Segundo.—Premios: Primer premio, 1.000.000 de pesetas; segundo premio, 500.000 pesetas.

Tercero.—Plazo de inscripción: Un mes, desde la convocatoria pública en los medios de comunicación nacionales.

Cuarto.—Cuota de inscripción: 5.000 pesetas, a ingresar por transferencia bancaria, a nombre de la Secretaría del concurso. Entidad: Unicaja. Cuenta corriente: 2103-4016-3316022890.

Quinto.—Inscripción: Se formalizará en sobre cerrado conteniendo la documentación. El sobre se remitirá a Secretaría del concurso de ideas para la urbanización de los terrenos denominados «Telegrafía sin hilos», Sección de Contratación y Compras, excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 10 de septiembre de 1998.—El Secretario general accidental.—Visto bueno, el Teniente Alcalde, José Blas Fernández Sánchez.—47.933.

## UNIVERSIDADES

### AUTÓNOMA DE MADRID

#### Facultad de Filosofía y Letras

*Extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras*

Sección Filología de la Universidad Autónoma de Madrid. Expedido por la Universidad de Autónoma de Madrid el día 1 de agosto de 1991, a favor de doña Ana Luisa Alcaide Salas. Se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el campus de Canto Blanco, antes de transcurrido un mes, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—La Administradora, Aurora San Cecilio Valdés.—47.871.

*Extravío de título de Licenciado en Filosofía y Letras*

Sección Filología de la Universidad Autónoma de Madrid. Expedido por la Universidad de Autónoma de Madrid el día 3 de abril de 1991, a favor de don Raúl Aguado García. Se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el campus de Canto Blanco, antes de transcurrido un mes, a contar desde el día de la publicación.

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—La Administradora, Aurora San Cecilio Valdés.—47.876.

#### JAÉN

#### Escuela Politécnica Superior

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Ingeniero técnico Industrial, en la especialidad de Electricidad, expedido con fecha 5 de marzo de 1991, a favor de don Nicolás Andrés Martínez Martínez.

Jaén, 4 de septiembre de 1998.—El Director, Francisco Baena Villodres.—47.881.